

Año XXV - No. 9202 Viernes 16 de Enero de 2009 Guayaquil - Ecuador

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA BATÁN S.A.**

Se comunica al público que la compañía **AGRICOLA BATÁN S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 24 de noviembre de 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-G-DIC-0000108 el 12 ENERO 2009

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO DÉCIMO OCTAVO: La Junta General designará por el periodo de cinco años al Presidente Vicepresidente y a los Gerentes de la compañía, quienes podrán ser reelegidos indefinidamente. Para desempeñar tales funciones no se requiere ser accionista de la compañía".

Guayaquil, 12 ENERO 2009

**AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**